

MEMORANDUM N° -034-CDPA-GG-EPMAPAPED-2026

Para: Econ. Doris Alexandra Osorio Quinto, Mgtr
DIRECTORA FINANCIERA EPMAPA-PED
Abg. Sara Bielka Gómez Bernal.
ASESORA JURIDICA EPMAPA-PED
Ing. Ana Luisa Vélez Aveiga.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) EPMAPA-PED
Ing. Jordano Burbano Puertas.
DIRECTOR TÉCNICO (E) EPMAPA-PED
Abg. Sara Bielka Gómez Bernal.
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E) EPMAPA-PED
Ing. Miguel Villavicencio Chica
DIRECTOR COMERCIAL EPMAPA-PED

De: Mgtr. Mauro Antonio Briones Montesdeoca
GERENTE GENERAL EPMAPA-PED

Fecha: 14 de enero del 2026.

Asunto: Disposición para la aplicación de la Resolución No. 005-CDPA-GG-EPMAPAPED-2026.

De mi consideración:

En atención a la Resolución No. 005-CDPA-GG-EPMAPAPED-2026, de fecha 14 de enero de 2026, mediante la cual se acogen y ejecutan las resoluciones adoptadas por el Directorio de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pedernales, relacionadas con el Proyecto de Alcantarillado Sanitario y Pluvial – Fases 1, 2 y 3 de la ciudad de Pedernales, dispongo a ustedes realizar las acciones pertinentes para su inmediata aplicación, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones.

En tal sentido, cada Dirección deberá adoptar las medidas administrativas, técnicas, financieras y/o jurídicas que correspondan, a fin de garantizar el cumplimiento integral de lo resuelto, brindando el soporte necesario para la correcta implementación de la mencionada Resolución y asegurando la articulación interinstitucional que el proceso requiera.

Se solicita dar estricto cumplimiento a lo dispuesto, observando los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y responsabilidad institucional, e informar oportunamente a esta Gerencia General sobre las acciones ejecutadas y los avances correspondientes.

Particular que comunico para los fines legales y administrativos pertinentes.

Atentamente,

Ing. Cesar David Pozo Alcívar
GERENTE GENERAL (E)
EPMAPA-PED
C/c. 1312549676